



Circular No. 003

Pasto, 10 de marzo de 2025

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA.

ASUNTO: IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO

Con el fin de garantizar la continuidad en la aplicación de las políticas de seguridad de la información y en cumplimiento de la Ley 1915 de 2018 sobre derechos de autor, la Subsecretaría de Sistemas de Información solicita a cada dependencia identificar las herramientas de software especializado necesarios para el desarrollo de sus actividades, se entiende por software especializado aquellos paquetes informáticos existentes en el mercado para realizar tareas específicas en áreas como diseño, procesamiento de datos o información de algún tipo (no se incluye contratación para desarrollo de software).

Para este proceso, se deben tener en cuenta las siguientes directrices:

- Adquisición centralizada: Se realizará un único proceso de compra para todas las herramientas de software requeridas por las dependencias.
- Disponibilidad presupuestal: La dependencia interesada deberá proveer el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) correspondiente, el cual será recibido por la Subsecretaría de Sistemas de Información.
- Duración del contrato: La adquisición del software se realizará por un período de un (1) año.
- Selección adecuada: Se recomienda elegir herramientas de software idóneas para las necesidades de la dependencia, asegurando que se ajusten al presupuesto disponible.
- Capacitación del personal: La dependencia deberá contar con personal de planta o contratado con conocimientos en el uso del software especializado que se adquiera.
- Estabilidad en las herramientas: Se debe priorizar la necesidad institucional sobre las preferencias personales y evitar cambios de software sin una justificación técnica clara. Además, se recomienda fomentar el conocimiento y experiencia en las herramientas adquiridas.
- Capacidad técnica: Se entiende que las dependencias cuentan con los equipos de cómputo con las características técnicas suficientes para soportar las herramientas de software que se pretende adquirir.

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2001

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Las dependencias interesadas en participar en esta adquisición deben enviar su manifestación de interés al correo [sistemasdeinformacion@pasto.gov.co](mailto:sistemasdeinformacion@pasto.gov.co) a más tardar el día 25 de marzo, indicando:

- Nombre del software requerido.
- Número de licencias necesarias.
- Justificación de la necesidad de uso de la herramienta de software especializado.

Una vez la Subsecretaría de Sistemas de Información haya realizado las cotizaciones correspondientes, se informará a las dependencias interesadas el valor del CDP que deberá aportar para la compra.

Las dependencias que no den contestación a este requerimiento se entenderán que no participarán de esta convocatoria.

Atentamente,

DARIO FERNANDO ALFARO FIGUEROA  
Subsecretario de Sistemas de Información

Reviso: GABRIELA HERRERA BURBANO - Contratista

OSCAR ESTRADA OBANDO - Contratista

Proyecto: ING. EDUARDO HERNÁNDEZ ZAMBRANO - Contratista

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18, Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2001

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -